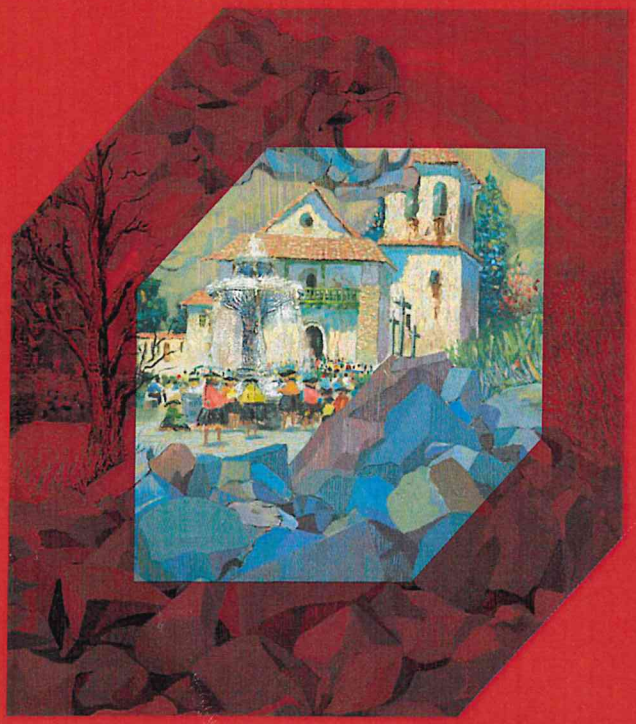

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025 - 2027

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

 # Yo Sumo al Licenciamiento

www.unadqtc.edu.pe

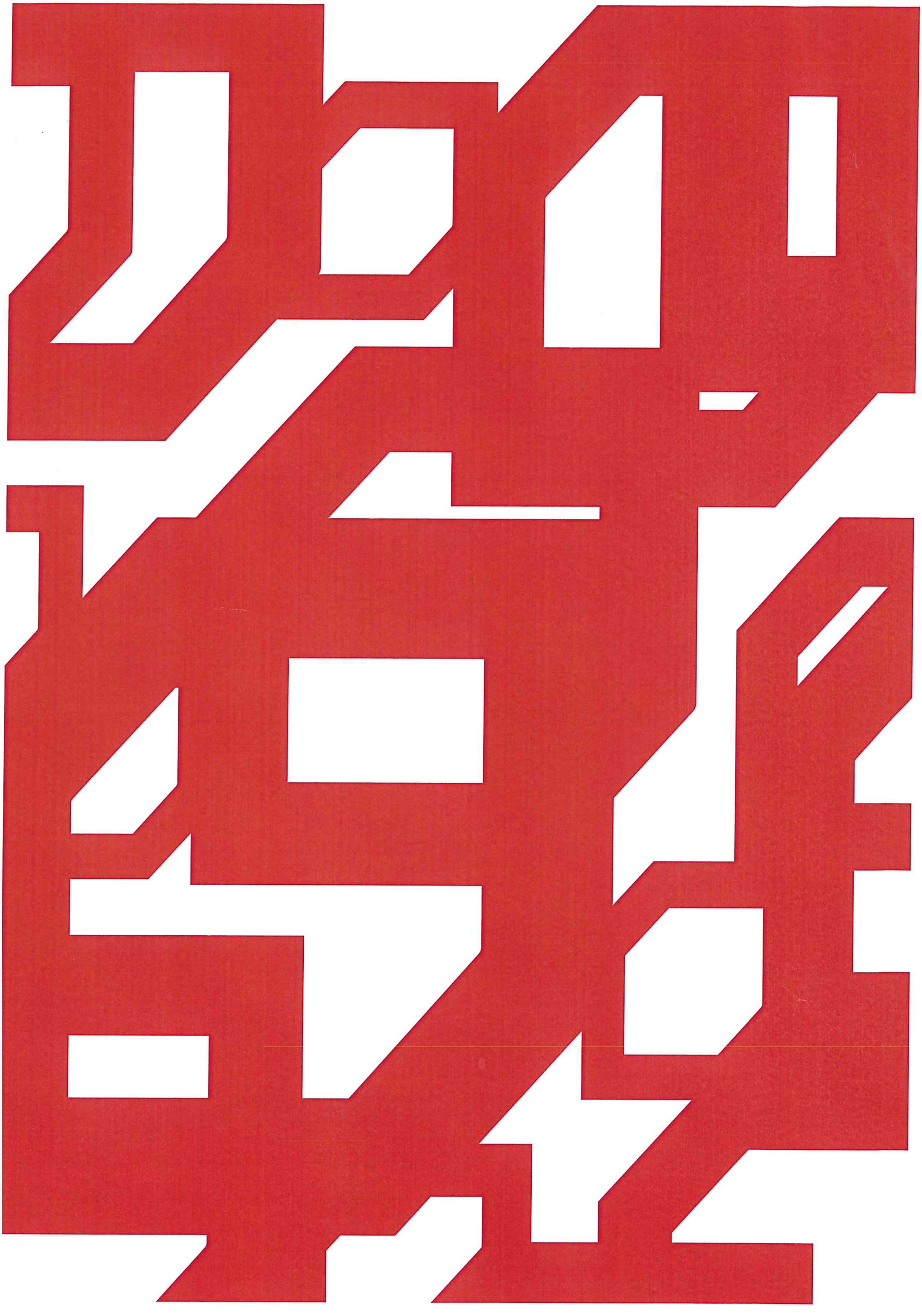

DIRECTIVA QUE PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025 - 2027

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

M. Cs. Víctor Ayma Giraldo
Presidente de la Comisión Organizadora

Mag. Yohn Augusto Lasteros Holgado
Vicepresidente Académico

Mag. Mario Curasi Rodríguez
Vicepresidente de Investigación

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025 - 2027					
Número:	1.0	**N.° Resolución:**	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°437-2025-UNADQTC/PCO	**Fecha de emisión:**	20 de Agosto de 2025
Órgano/ unidad:	COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL UNADQTC				
Elaborado por:	COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL UNADQTC				
Revisado por:	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ASESORÍA JURÍDICA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y ESTADÍSTICA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
Aprobado por:	COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL UNADQTC				
Ratificado por:	COMISIÓN ORGANIZADORA				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 09

INTRODUCCIÓN 10

1. **MARCO LEGAL** 11
2. **ABREVIATURAS** 12
3. **ENFOQUE ESTRATÉGICO** 13
   - 3.1. POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL 13
   - 3.2. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 13
   - 3.3. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL ESTRATÉGICO AL 2050 14
   - 3.4. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL, SECTOR EDUCACIÓN 2024-2030 14
   - 3.5. LEY DE GOBIERNO DIGITAL 14
   - 3.6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 16
   - 3.7. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DEL ENTORNO DIGITAL CON EL PEI. 17
   - 3.8. POLÍTICAS INTERNAS 20
   - 3.9. VISIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD 20
   - 3.10. POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2030 20
   - 3.11. PLAN DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL PERÚ: AGENDA DIGITAL 2.0 21
4. **SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL** 22
   - 4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL 22
     - 4.1.1. COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 22
     - 4.1.2. ESTRUCTURA DE ÁREA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS 23
   - 4.2. REGULACIÓN DIGITAL 24
     - 4.2.1. GOBIERNO DIGITAL 24
     - 4.2.2. MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL (MGD) 25
     - 4.2.3. INTEROPERALIDAD 26
     - 4.2.4. FIRMA DIGITALES 26
     - 4.2.5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 26
     - 4.2.6. PROTOCOLO IPV6 27
     - 4.2.7. DATOS ABIERTOS 27

4.2.8. SOFTWARE PUBLICO 27
4.2.9. RECURSOS INFORMÁTICOS 27
4.2.10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA 27
4.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 28
4.3.1. EQUIPOS DE COMPUTO 28
4.3.2. EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE REDES 29
4.3.3. CONECTIVIDAD 30
4.3.4. USO DE CERTIFICADOS DIGITALES - SCL 31
4.3.5. SOFTWARE 31
4.4. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 33
4.4.1. SGSI BASADO EN LA NTP ISO/IEC 270001:2014 33
4.4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 33
4.5. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 33
5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 33
5.1. DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL 33
5.1.1. DESAFÍO 1: GESTIÓN DEL CAMBIO 33
5.1.2. DESAFÍO 2: ASEGURAR LA GENERACIÓN DE BENEFICIOS PARA LA ENTIDAD EN BASE A LAS INVERSIONES DE TECNOLOGÍAS, SERVICIOS Y PROYECTOS TIC 33
5.1.3. DESAFÍO 3: ASEGURAR QUE LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LOS SERVICIOS DIGITALES SEA PLENA Y SATISFACTORIA 34
5.1.4. DESAFÍO 4: DIGITALIZAR SERVICIOS 34
5.1.5. DESAFÍO 5: GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 34
5.1.6. DESAFÍO 6: ASEGURAR QUE EL PERSONAL TENGA LAS COMPETENCIAS DIGITALES NECESARIAS PARA APROVECHAR LAS VENTAJAS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES 34
5.1.7. DESAFÍO 7: ASEGURAR QUE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA BRINDE FLEXIBILIDAD, ESCALABILIDAD

E INTEROPERABILIDAD 34
5.2. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL 34
5.3. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS DESAFÍOS 35
5.4. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL CON OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 35
6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 36
6.1. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 36
6.2. LISTADO Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS 37
7. CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL 42
8. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PORTAFOLIO DE PROYECTO 43

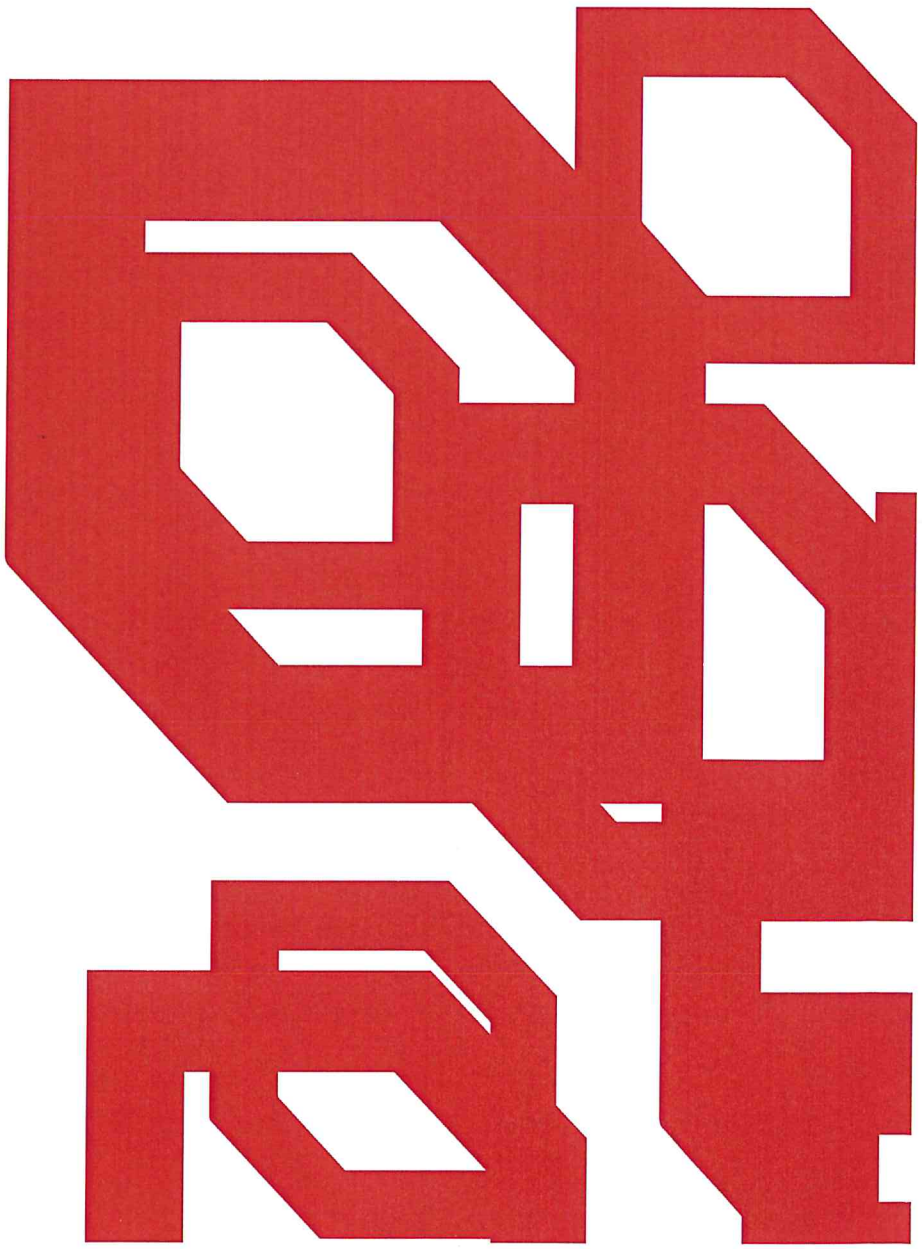

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025 - 2027

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital- PGD" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la UNADQTC tiene planificado ejecutar durante el período 2025 al 2027 basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía , con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, la UNADQTC contribuye a la Política de Estado 35, Plan Estratégico Sectorial Multianual con Resolución Ministerial N°122-2021-MINEDU, del Sector Educación superior Universitaria y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.

INTRODUCCIÓN

En la era actual, marcada por rápidos avances tecnológicos y una creciente dependencia de la conectividad digital, el concepto de Gobierno Digital ha cobrado una relevancia indiscutible en la gestión pública. En el contexto de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito del Cusco, el Gobierno Digital representa una poderosa herramienta que busca optimizar la eficiencia administrativa, mejorar la calidad de los servicios brindados a la comunidad universitaria y fortalecer la transparencia en la toma de decisiones.

La integración de tecnologías de la información y comunicación en los procesos universitarios proporciona un medio ágil y seguro para simplificar trámites, agilizar la comunicación interna y externa, y facilitar el acceso a la información relevante. El Gobierno Digital también promueve la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo, fomentando una mayor interacción y retroalimentación, lo que se traduce en una comunidad universitaria más informada y comprometida.

En este contexto, esta introducción tiene como objetivo brindar una visión general del concepto de Gobierno Digital y su aplicación específica en el entorno de la UNADQTC. Exploraremos las diversas iniciativas y proyectos implementados para la modernización y digitalización de los procesos universitarios, destacando los beneficios y desafíos que conlleva esta transformación.

En última instancia, el Gobierno Digital en nuestra universidad se presenta como una oportunidad para adaptarnos al mundo digital en constante evolución, aprovechando su potencial para mejorar la eficacia y eficiencia institucional, y ofreciendo a nuestra comunidad universitaria una experiencia más ágil, transparente e inclusiva.

1. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 30220, "Ley Universitaria" y modificatorias".
- Ley N° 30597, "Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito del Cusco".
- Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013- 2017.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo Nº 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia Nº 006-2020.
- Decreto Supremo N.° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital
- Decreto Supremo Nº 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N.° 119-2018-PCM, Resolución de creación del Comité de Go-

bierno Digital.

- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Presidencial N° 602-2024-UNADQTC/PCO, que aprueba el Estatuto de la UNADQTC.
- Resolución de Presidencial N° 520-2024-UNADQTC/PCO, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNADQTC.

2. ABREVIATURAS

- AEI: Acción Estratégica Institucional
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización
- MDG: Modelo de Gestión Documental
- UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco
- NTP: Norma Técnico Peruana
- OEI: Objetivo Estratégico Institucional
- OGD: Objetivo de Gobierno Digital
- PCM: Presidencia del Concejo de ministros
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- PGD: Plan de Gobierno Digital
- PIDE: Plataforma de Interoperabilidad del Estado
- PTE: Portal de Transparencia Estándar
- SGD: Sistema de Gestión Documental
- SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- SGTD: Secretaria de Gobierno y Transformación Digital
- OTI: Oficina de Tecnologías de la Información
- SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
- SID: Sistema de Intermediación Digital
- SIGA: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
- SOA: Statement of Applicability (Declaración de Aplicabilidad)

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El despliegue del Gobierno Digital en la UNADQTC requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la UNADQTC.

3.1. Políticas De Estado Del Acuerdo Nacional

Año de publicación: 2002

Año de última modificación: 2019

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda de desarrollo y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos:

I. Democracia y Estado de Derecho.

II. Equidad y Justicia Social.

III. Competitividad del País.

IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

3.2. Política General de Gobierno

Política General de Gobierno 2021 – 2026, aprobado por el Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, publicado el 16 de octubre de 2021 en el diario Oficial El Peruano, son un conjunto de políticas priorizadas que orientan el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales, y se encuentran interrelacionadas con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050. Contiene 10 ejes que cuentan con lineamientos prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas.

- Eje N° 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
- Eje N° 2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
- Eje N° 3: Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
- Eje N° 4: Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
- Eje N° 5: Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
- Eje N° 6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción
- Eje N° 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
- Eje N° 8: Gobierno y transformación digital con equidad.
- Eje N° 9: Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
- Eje N° 10: Estado intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

Según lo antes mencionado, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, de acuerdo con el Decreto Supremo se relaciona con el siguiente eje:

- Eje N° 8: Gobierno y transformación digital con equidad.

3.3. Plan de Desarrollo Nacional Estratégico al 2050

Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 de Perú", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ON 1: Desarrollo de las personas

Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás;

ON 2: Territorio sostenible

Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático;

ON 3: Competitividad e innovación

Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país;

ON 4: Democracia y paz

Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

3.4. Plan Estratégico Sectorial Multianual, Sector Educación 2024-2030

Considerando la visión comentada, el escenario apuesta y los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional Estratégico al 2050 y del proyecto Educativo Nacional al 2021, se identifica como prioridad del sector construir un sistema educativo de calidad y equitativo donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. A fin de orientar la acción del sector Educación en los próximos cinco (05) años, y 23 indicadores para medir el avance del sector.

- *Objetivo Estratégico Sectorial 2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico- productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.*
- *Objetivo Estratégico Sectorial 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje.*

3.5. Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

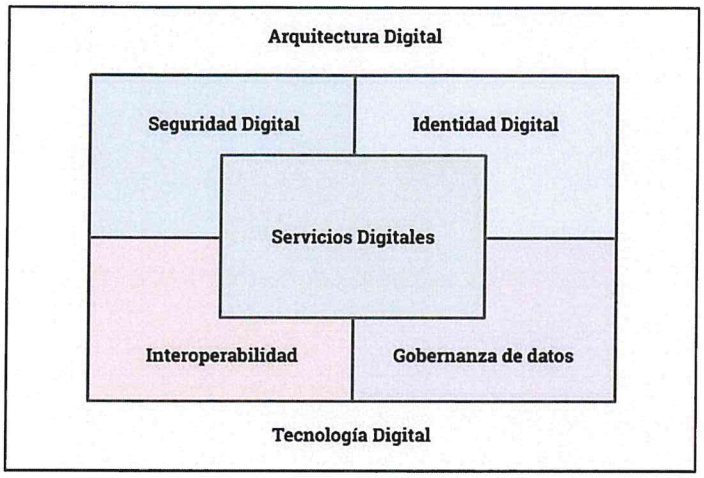

Figura 01. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital

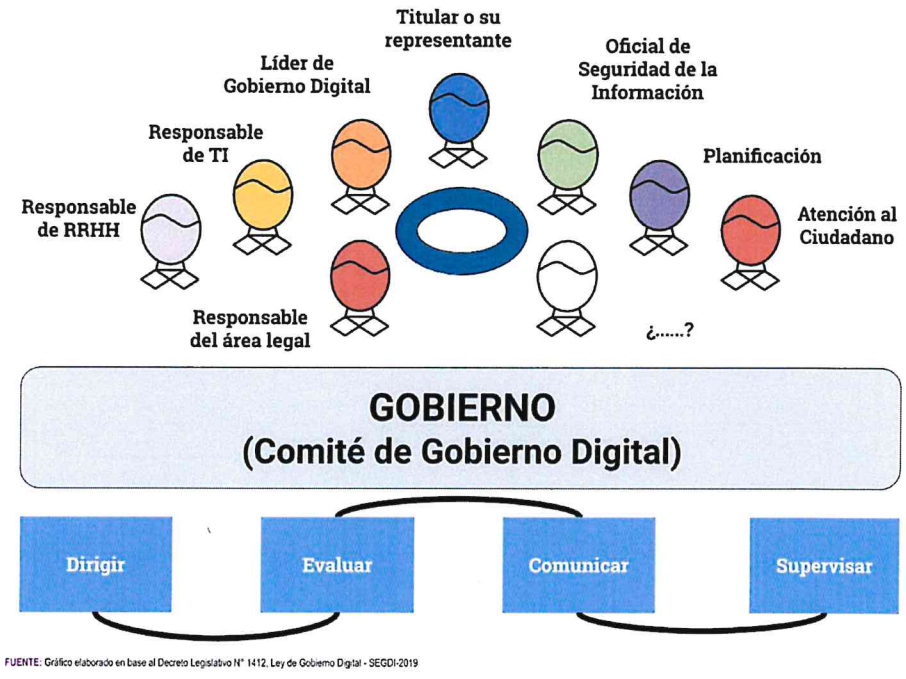

FUENTE: Gráfico elaborado en base al Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital - SEGDI-2019

Figura 02. Comité de Gobierno Digital

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad".

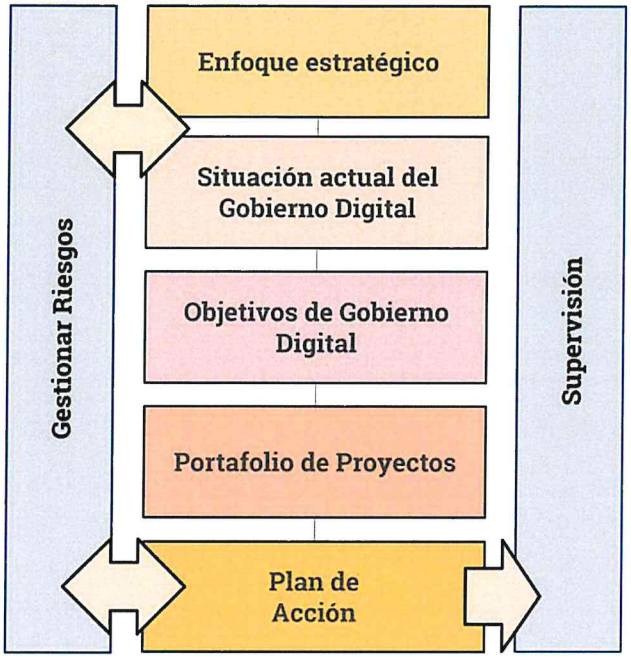

Figura 03. Plan de Gobierno Digital

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.

3.6. Plan Estratégico Institucional – PEI

La UNADQTC aprobó mediante Resolución Presidencial N° 262-2024-UNADQTC, su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030, el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

a. Misión

"Brindar formación profesional en artes visuales y educación artística a estudiantes universitarios que aseguren competencias para el desarrollo de la instrucción, creatividad, innovación, educación, investigación, contribución al desarrollo socio cultural sostenible del país desde y para el arte."

b. Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) se presentan cinco objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios relevantes y estratégicos que la UNADQTC desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma.

Cuadro N° 01: Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
OEI.01 Brindar formación profesional integral a estudiantes universitarios
OEI. 02 Impulsar la investigación formativa, científica, tecnológica, artística y humanística de la comunidad universitaria.
OEI. 03 Desarrollar la responsabilidad social universitaria en el área de influencia de la Universidad
OEI. 04 Fortalecer la gestión institucional
OEI.05 Implementar la gestión de riesgo de desastre.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2030 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

c. Acciones Estratégicas Institucionales

La AEI actual que esta alineada parcialmente a la transformación digital es la AEI.04.08

Cuadro N° 02: Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI/AEI	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.04.01	Licenciamiento institucional oportuno para la universidad
	AEI.04.02	Programas de estudios acreditados para la universidad
	AEI.04.03	Instrumentos de gestión implementados para la Universidad
	AEI.04.04	Fortalecimiento de competencias permanente para el personal administrativo de la universidad
	AEI.04.05	Gestión de procesos administrativos adecuados para la Universidad
	AEI.04.06	Equipamiento, infraestructura y mobiliario implementado y mantenido para la comunidad
	AEI.04.07	Sistema de Control Interno implementado en la universidad
	AEI.04.08	Transformación digital implementada en la universidad

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI- 2024-2030 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

3.7. Matriz de Articulación de los Planes del Entorno Digital con el PEI.

Los objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales incluidas en el PEI 2024-2030 de la UNADQTC se articulan con los Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales contenidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 del Sector Educación Universitaria, tal como se detalla en cuadro N° 03 Matriz de Articulación de los Planes de Entorno Digital con el PEI Institucional.

ACUERDO NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050		POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026		PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2016-2026 SECTOR EDUCACIÓN		PEI	
	Eje	Lineamiento	Eje	Lineamiento	Eje	Lineamiento	Eje	Acciones Estratégicas
III. Competitividad del País 20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología IV. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado 29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa. 35. Sociedad de la información y sociedad de conocimiento.	ON3: Competitividad e innovación	4. Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad.	8: Gobierno y transformación digital con equidad.	8.1.3 Acelerar el gobierno y transformación digital del sector público del sector público impulsando el ecosistema de tecnología y fortaleciendo la gobernanza digital en el país.	Objetivo Estratégico Sectorial 2: Garantizar una oferta de educación superior y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento de la SUNEDU	OEI. 04 fortalecer la gestión Institucional	AEI.04.08 Transformación digital implementada en la comunidad universitaria
						Porcentaje de instituciones de educación que registren toda la información solicitada por el Ministerio de Educación por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida. Tasa de publicaciones indexadas por cada 100 docentes.		

Fuente: Política de Estado de Acuerdo Nacional, Política de Desarrollo Nacional al 2050, Política General de Gobierno 2021-2026, Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026 Sector Educación, Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

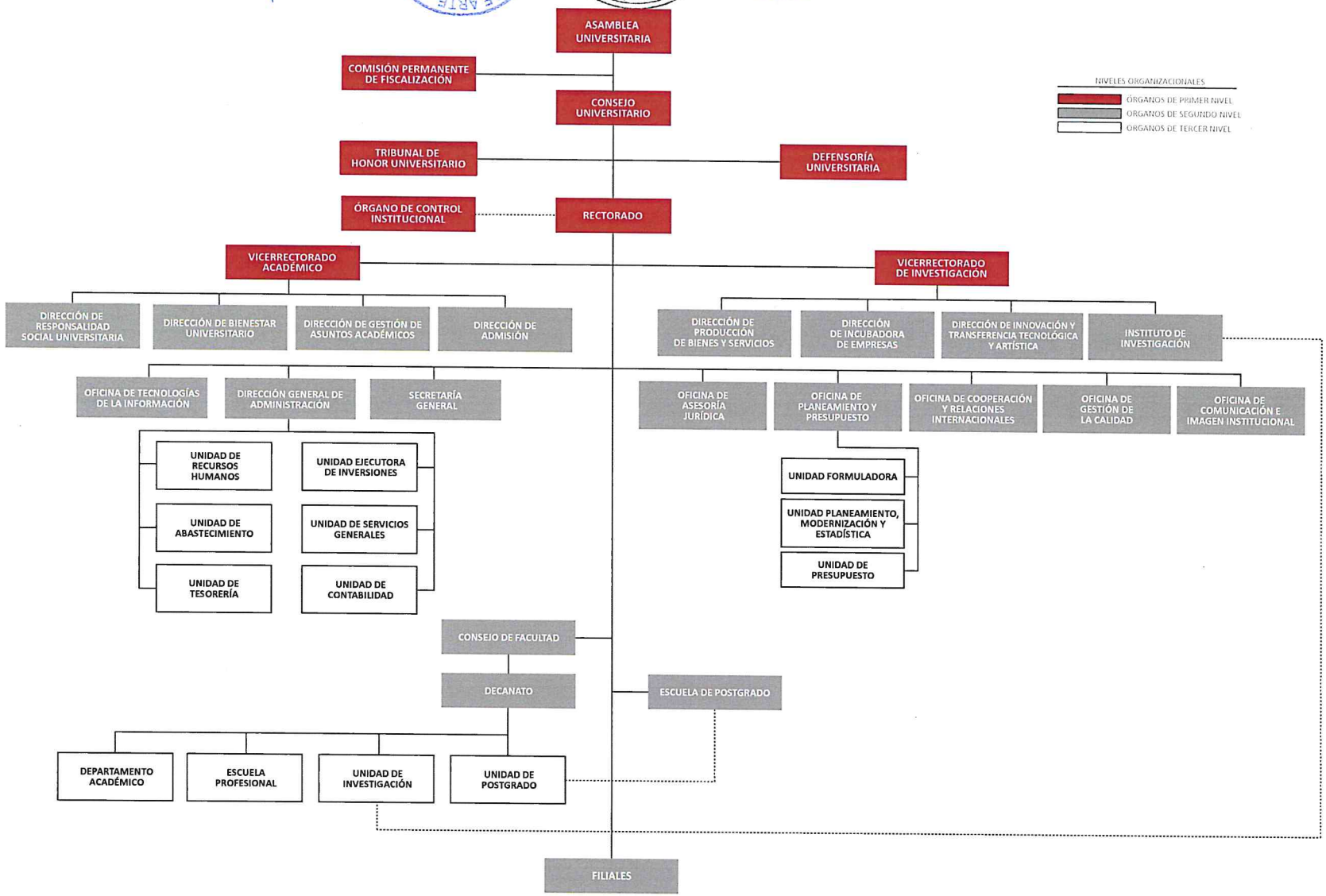

Figura 04. Estructura Organizacional de la UNADQTC

3.8. Políticas Internas

3.8.1. Política de Gestión Documental

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco propone incorporar la siguiente política de Gestión Documental.

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco , asume el compromiso de implementar , mantener y mejorar continuamente en Modelo de Gestión Documental en todos sus componentes , con alineamiento a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, adoptando buenas prácticas y/o mecanismos para efectuar él envió de documentos electrónicos con valor legal, permitiendo la interoperabilidad con el Estado y la integridad de los documentos durante todo su ciclo de vida, en cumplimiento de los principios del Modelo de Gestión Documental y el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, ley de Gobierno Digital y el marco normativo vigente".

3.8.2. Política de Seguridad de la Información

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en cumplimiento con su misión, visión y valores y comprometida con la mejora continua de sus procesos, reconoce la información como un activo de vital importancia para la entidad y se compromete a:

- **Proteger los activos de información** frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información.
- Proporcionar los recursos necesarios para **asegurar la implementación de las medidas de control** correspondientes para evitar que los riesgos de la seguridad de la información se materialicen.
- **Mejorar el nivel de conciencia de seguridad de la información** en los funcionarios, terceros, colaboradores y usuarios de los servicios de la entidad.
- Promover la **mejora continua del Sistema de Gestión Seguridad de la Información -SGSI.**
- Cumplir con los requisitos legales y regulatorios que afectan a la institución respecto a la seguridad de la información.

3.9. Visión Tecnológica de la Universidad

"Ser una institución líder en tecnología e innovación, reconocida por implementar servicios digitales que acerquen a la comunidad universitaria, optimicen procesos y reduzcan costos, promoviendo una gestión institucional moderna y eficiente que inspire la creatividad y fomente el desarrollo científico, tecnológico, artístico y humanístico"

La Visión Tecnológica de La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, está en concordancia con los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital, Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2030 de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y toda la normatividad vigente de modernización y gobierno digital.

3.10. Política Nacional de Transformación Digital 2030

El 28 de julio de 2023, el Gobierno aprobó la Política Nacional de Trasformación Digital al 2030 instrumento de política pública por el cual se determinan los linea-

mientos, objetivos, estándares, acciones, servicios, indicadores, actividades, metas y responsables para alcanzar la transformación digital del país.

- **Objetivo Prioritario 1:** Conectividad digital. Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas. Objetivo que se enfoca en desplegar acciones para garantizar el acceso al entorno digital y busca impactar en la calidad del servicio y la conexión a internet. Se prioriza inclusión digital, poblaciones en especial necesidad de protección, género, lengua materna o discapacidad.
- **Objetivo Prioritario 2:** Economía digital. Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país. Objetivo que impacta en las pequeñas y medianas empresas de los sectores industriales y productivos del país, y se enfoca en garantizar la inclusión financiera digital, incrementar mecanismos de pagos digitales y la transformación digital de las pymes en el país.
- **Objetivo Prioritario 3:** Gobierno digital. Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía. Objetivo que apunta a la provisión de servicios digitales empáticos y predictivos para la ciudadanía y se enfoca en incrementar la interacción de las personas con las entidades públicas.
- **Objetivo Prioritario 4:** Talento digital. Fortalecer el talento digital en todas las personas. Objetivo que se enfoca en el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades digitales y de innovación con énfasis en personas en condición de riesgo y mujeres en tecnología.
- **Objetivo Prioritario 5:** Confianza digital. Garantizar la seguridad y confianza digital en el país. Objetivo que se enfoca en fortalecer las capacidades del país en identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y tiene un especial énfasis en protección de niños, niñas y adolescentes de riesgos digitales.
- **Objetivo Prioritario 6:** Innovación digital. Garantizar el aprovechamiento y el uso ético de las tecnologías exponenciales en la sociedad. Objetivo que se enfoca en impulsar la innovación digital y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, internet de las cosas, impresión 3D entre otras tecnologías en la sociedad.

3.11. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: Agenda Digital 2.0

Se considera los siguientes objetivos descritos en el documento:

- Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la sociedad de la información y del conocimiento.
- Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de 1a población en la sociedad de la información y del conocimiento.
- Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.
- Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

Etapa que nos permite conocer la situación actual del Gobierno Digital en la entidad, basado en los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros), roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

Siguiendo los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital aprobados mediante la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, la entidad define la situación actual de gobierno digital de la siguiente manera:

4.1. Estructura organizacional del gobierno digital

La entidad tiene la siguiente estructura organizacional para el gobierno digital y la gestión de las tecnologías digitales:

- Comité de Gobierno Digital.
- Oficina de Tecnologías de la Información.

4.1.1. Comité de Gobierno y Transformación Digital

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 087-2019- PCM y Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM, sobre los integrantes y las funciones del Comité de Gobierno Digital, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Arte Diego Quise Tito del Cusco, mediante **Resolución Presidencial N° 578-2023-UNADQTC/P-CO**; con los siguientes miembros:

Cuadro N° 4: Integrantes del Comité

N°	ROL EN EL COMITÉ	ROL INSTITUCIONAL
1	Presidente	Vicepresidente de Investigación
2	Líder de Gobierno Digital	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
3	Miembro	Oficial de Seguridad de Información
4	Miembro	Secretario General
5	Miembro	Asesor Legal
6	Miembro	Jefe de la Oficina de Planeamiento estratégico y presupuesto
7	Miembro	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

a. El Comité de Gobierno y Transformación Digital tiene las siguientes funciones:
b. Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
c. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital de la entidad.
d. Evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea a acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
e. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
f. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
g. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan

de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

h. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
i. Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
j. Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
k. Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
l. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

4.1.2. Estructura de área encargada de la gestión de Tecnologías

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco cuenta con la Oficina de Tecnologías de la Información, que depende funcional y jerárquicamente de la Presidencia de la Comisión Organizadora.

Con la Resolución Presidencial N° 520-2024-UNADQTC/PCO, fue aprobada la nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Oficina de Tecnologías de la Información

La oficina de Tecnologías de la Información es un órgano de apoyo, de segundo nivel organizacional responsable de planificar, ejecutar y evaluar los procesos de diseño, desarrollado, adquisición, implementación, integración, mantenimiento, documentación y evaluación de los sistemas de información, así como de la infraestructura Tecnológica de la UNADQTC. Su sigla es OTI y sus funciones son:

a. Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de aplicación de las tecnologías de la Información y la Comunicación a nivel institucional.
b. Dirigir la política de Tecnologías de la Información de la UNADQTC.
c. Elaborar, ejecutar, evaluar y actualizar el Plan de Gobierno Digital de la universidad, en armonía con el Plan Estratégico Institucional.
d. Administrar los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, las redes y los servicios de voz/datos de la UNADQTC.
e. Desarrollar proyectos de implementación de soluciones de Tecnologías de la In-

formación y Comunicaciones (Tics) en apoyo de la entidad.

f. Brindar el soporte tecnológico requerido a las áreas usuarias.
g. Mantener actualizado el portal de transparencia y la página web de la UNADQTC.
h. Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital.
i. Ejecutar la implementación de la educación virtual a través de las tecnologías de la Información, redes de computadoras y el equipamiento necesario en coordinación con el Vicerrectorado Académico.
j. Realizar soporte tecnológico para los procesos de matrícula de los estudiantes en la plataforma virtual y donde corresponda.
k. Garantizar la conectividad interna de la red en la universidad.
l. Las demás funciones que le asigne el Rectorado en el marco de sus componentes o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Oficial de Seguridad de la Información

Con **Resolución Presidencial N° 544-2023-P-CO-UNADQTC**, se designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

4.2. Regulación Digital

La situación actual del Gobierno Digital UNADQTC se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

4.2.1. Gobierno Digital

Cuadro N° 05: Cumplimiento de Gobierno Digital

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020**	**Cumplido**	En cumplimiento del Artículo 13 de la citada norma, la Universidad mediante Resolución Presidencial N° 578-2023-UNADQTC/P-CO; en su artículo 1°, resuelve conformar el Comité de Gobierno Digital con la finalidad de actualizar los conceptos de gobierno, transformación y confianza digital en nuestra institución.
2	**Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005- 018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital".**	**En proceso**	La Universidad está en proceso de cumplimiento con la norma mencionada mediante la elaboración del presente Plan de Gobierno Digital en base a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno Digital.
3	**Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. Resolución Ministerial Nº 087-2019-PCM, sobre los integrantes y las funciones del Comité de Gobierno Digital**	**Cumplido**	Con la Resolución Presidencial N° 578-2023-UNADQTC/P-CO; en su momento se crea la comisión del comité de gobierno y transformación digital y se establece las funciones del mismo.
4	**Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del líder de Gobierno Digital**	**Cumplido**	La Universidad Nacional Arte Diego Quispe Tito del Cusco, ha cumplido con lo dispuesto en citada norma, mediante la designación del Jefe de la Oficina de Tecnología de la información como líder de Gobierno Digital, mediante la Resolución Presidencial N°253-2024-UNADQTC/PCO
5	**Decreto Legislativo N° 1412-2018, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.**	**En proceso**	La Universidad Nacional Arte Diego Quispe Tito del Cusco, mediante la aprobación del presente plan; se estará alineando a lo dispuesto en la Ley de Gobierno Digital, mediante proyectos, procedimientos administrativos, políticas, mejora y digitalización de servicios, entre otros.
6	**Decreto Supremo N° 033- 2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.**	**En proceso**	La Universidad se estará alineando a los dispuesto con el D.S. Nº 033-2018-PCM, mediante la migración al https://www.gob.pe/

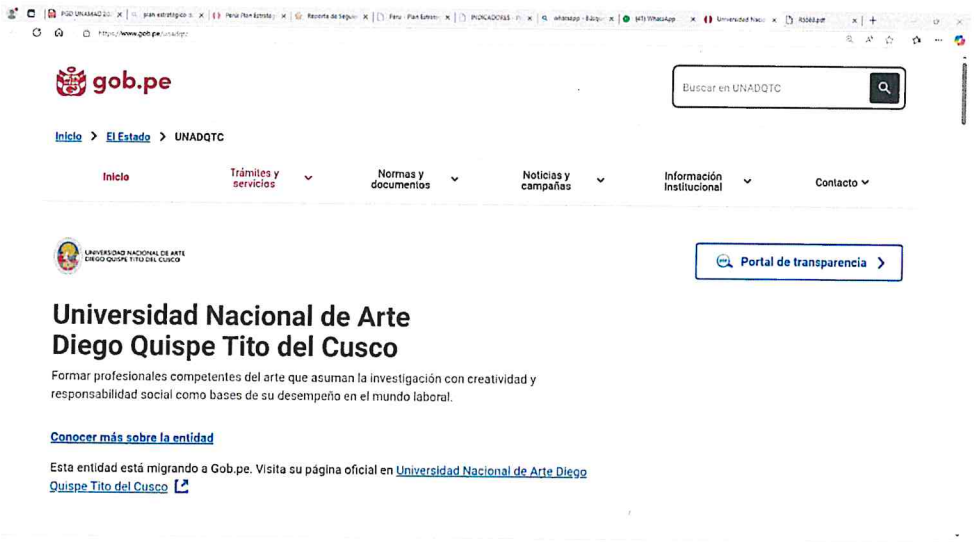

Figura 03. Portal de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco en proceso de migración a la plataforma gob.pe

4.2.2. Modelo de Gestión Documental (MGD)

Cuadro N° 06. Cumplimiento del Modelo de Gestión Documental

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Decreto Legislativo Nº 1310, que aprueban medidas adicionales de simplificación administrativa, entre ellas de adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades.**	**En proceso**	La Oficina de Tecnologías de la Información, elabora el Plan de Implementación de los Sistemas Integrados de Información, en su módulo de gestión administrativa implementara el proceso de desarrollo de Sistema de Gestión Documental SGD de acuerdo a la necesidad institucional. Resolución Presidencial N° 518-2024-UNADQTC/PCO, los mismo que se encuentran en proceso de implementación..
2	**Resolución Nº 001-2017-PCM/SEGDI, Aprueban el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.**	**En proceso**	El SG propio de la UNADQTC; proyecta cumplir con todos los requisitos de Modelo de Gestión Documentaria, adicionalmente para complementar los principios y requisitos del MGD, se aprobó el plan de implementación de los sistemas integrados (Modulo administrativo), con Resolución Presidencial N° 518-2024-UNADQTC/PCO .
3	**Decreto de Urgencia Nº 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital**	**En proceso**	Según la primera disposición complementaria final, que modifica el artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1310, las entidades de la Administración Pública deben interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la PIDE. La Universidad, se encuentra actualmente en proceso de implementación y configuración del PIDE, para hacer interoperable su Mesa de Partes Virtual.

4.2.3. Interoperalidad

Cuadro N° 7. Cumplimiento de Interoperabilidad

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Decreto Supremo N° 083- 2011-PCM, que crea la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE** **Decreto Legislativo Nº 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.** **Decreto Supremo Nº 067-2017-PCM y Decreto Supremo Nº 121-2017- PCM.**	**Pendiente**	El consumo de información de la PIDE es importante para la SGD. Sin embargo, la entidad es consciente que, así como se consume, se debe brindar información a través de webservices, que se irán implementando progresivamente. Estos proyectos serán planificados en el Cronograma del presente Plan.

4.2.4. Firma Digitales

Cuadro N°. 8. Firmas Digitales

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento y la Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.**	**En proceso**	La Universidad proyecta la solicitud de los certificados digitales para todos los funcionarios a través de la Plataforma PIER del RENIEC, sin embargo, falta la adquisición para los trabajadores que emiten firmas para el funcionamiento idóneo de emisión y recepción de documentos a través del SGD.

4.2.5. Seguridad de la Información

Cuadro N° 9. Cumplimiento de regulación de seguridad de la información

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Resolución Ministerial Nº 166-2017-PCM, que modifica el artículo 5 de la Resolución Ministerial Nº 004-2016-PCM.**	**Cumplido**	Según el artículo 3 de la R.M. Nº 166-2017-PCM, se cumplió con priorizar dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI uno de los procesos misionales, relevantes para la operatividad, como lo es brindar educación de calidad a través de automatización de servicios digitales.
2	**Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.**	**En proceso**	la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Designa mediante Resolución Presidencial N° 544-2023-P-CO-UNAD-QTC; al Oficial de Seguridad de la Información. Se propondrá la implementación de una directiva de Seguridad de Información.
3	**Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.**	**Pendiente**	La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, aún no declara Bancos de Datos ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales. Dicha implementación será encargada en la Oficina de Tecnologías de la Información.

4.2.6. Protocolo IPv6

Cuadro N° 10. Cumplimiento de la Regulación IPv6

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Decreto Supremo Nº 081-2017/PCM, que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.**	**Pendiente**	No se encuentra implementado el uso del Protocolo IPv6.

4.2.7. Datos Abiertos

Cuadro N° 11. Cumplimiento de Regulación de Datos Abiertos

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Decreto Supremo Nº 016-2017/PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú"**	**Pendiente**	Se tiene pendiente la conformación de una comisión encargada de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de nuestra institución. A propuesta de la Comisión de Gobierno y Transformación Digital el cual será publicado a través del diario Oficial EL Peruano.

4.2.8. Software Publico

Cuadro N°12. Cumplimento de Regulación en Software Publico

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Decreto Supremo Nº 051-2018-PCM, que crea el Portal del Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software Público Peruano.**	**Cumplido**	Con Resolución Presidencial N° 263-2024-UNADQTC/PCO; se designa al responsable de Software Publico.

4.2.9. Recursos Informáticos

Cuadro N° 13. Cumplimiento de Regulación de Recursos Informáticos

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Resolución Ministerial Nº 310-2013-PCM, que autoriza la ejecución de la "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública" (ENRIAP)**	**Cumplido**	A la fecha, se ha cumplido con el registro y envío virtual de la encuesta a través de la Plataforma de la Encuesta Nacional de Activos Digitales ENAD 2023.

4.2.10. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Cuadro N° 14. Cumplimiento de Regulación en Transparencia Publica

N°	Norma	Estado	Descripción
1	**Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**	**Cumplido**	Se cuenta con un responsable de administrar el portal de transparencia, el cual se designó con Resolución Presidencial N° 029-2024-P-CO-UNADQTC, y a la fecha, se viene registrando, actualizando y su verificación constante de la información mostrada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). Se puede acceder al PTE entrando a: https://unadqtc.edu.pe/transparencia-universitaria/

4.3. Infraestructura Tecnológica

4.3.1. Equipos de cómputo

La UNIVERSIDAD tiene operativo 488 equipos de cómputo, que son utilizados para labores administrativas y académicas por el personal administrativo, docentes y alumnos.

Cuadro N° 15: Cantidad de Equipos por áreas.

Área - Sede Central	Cantidad
Presidencia de Comisión Organizadora	1
Secretaria General	9
Vicepresidencia de investigación	4
Vicepresidencia Académica	6
Secretaria de Presidencia	3
Asesoría Legal	2
Dirección General de Administración	5
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	8
Oficina de Gestión de la Calidad	2
Oficina de Tecnologías de la Información	4
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	1
Unidad de Abastecimiento	5
Unidad Ejecutora e Inversiones	3
Unidad Formuladora	2
Unidad de Recursos Humanos	4
Unidad de Registros Académicos y Matriculas	9
Unidad de Contabilidad	4
Unidad de Tesorería	9
Unidad de Patrimonio	19
Archivo Central	3
Almacén Central	30
Almacén Patrimonio	11
Bienestar Universitario	3
Dirección de Incubadoras de Empresas	1
Dirección de Artes Visuales	1
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	1
Facultad de Artes Visuales	1
Gestión de Documentos Académicos	2
Imagen Institucional – VPI	3
Jefatura de Educación Artística	1
Laboratorio de Investigación de VPI	13
Oficina de Admisión	1
Unidad de Asistencia Social	1
Académica	28
Unidad de Deportes y Recreación	1
Unidad de Psicopedagogía	1
Bibliotecología	1
Unidad de Salud	1
VP.A. Dirección de Bienestar Universitario	2
VP.A. Educación Virtual	1
VP.I. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	1
V.P.I Dirección de Producción de Bienes y Servicios	2
V.P.I Vicepresidencia de Investigación	1

Área Desconcentradas	Cantidad
Sede Versalles	107
Sede Calca	88
Sede Checacupe	82
TOTAL	**488**

Fuente: Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

Bienes informáticos

Cuadro N° 16: Reporte de Bienes Informáticos

Reporte de Bienes Informáticos		
N°	**Descripción**	**Cantidad**
1	Acumulador de Energía – UPS	72
2	Cámara de Video Digital	2
3	Cámara Fotográfica	19
4	Video Cámara para Computadora	2
5	Cámara de Red- cámara Inalámbrica	9
6	Computadora personal portátil	80
7	Capturador de Imagen – Scanner	2
8	Equipo Multifuncional Copiadora Fax Impresora Escáner	42
9	Impresora 3D	2
10	Impresora de Código de Barras	2
11	Impresora de Tarjetas	1
12	Impresora Laser	9
13	Pizarra Digital Interactiva	68
14	Sistema de Proyección Multimedia- Proyector Multimedia	17
15	Proyector	6
16	Reproductor de Video	1
17	Tableta Pad	12
18	Teclado Keyboard-Teclado Inalámbrico	317
19	Unidad Central de Proceso- CPU	343
20	Video cámara para Computadora	2

4.3.2. Equipos de infraestructura de redes

La Universidad cuenta con los siguientes equipos:

Cuadro N° 17: Equipos de comunicaciones de la entidad

N°	Equipo	Marca	Cantidad
1	Switch	Diferentes marcas	5
2	Access Point	Diferentes marcas	3
3	Router	Diferentes marcas	10
4	Servidores	Diferentes marcas	5

Fuente: Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

Los equipos de infraestructura de redes se encuentran distribuidos a nivel de todas las sedes; bajo supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información

4.3.3. Conectividad

Servicio de internet

Se cuenta con un servicio de internet de banda ancha con fibra óptica, con un total de 1500 Mbps, de velocidad simétrica 1/1, servicios móviles y telefonía IP para toda la comunidad universitaria y sedes.

- Actualmente, el (100%) de las sedes de la UNADQTC se encuentran interconectadas.
- Cuenta con una conexión a internet estable a través de una línea dedicada con un ancho de banda de subida y bajada de 450 Mbps en la Sede Central de Márquez.

Cuadro N° 18. Servicios de internet

Ancho de Banda Contratado	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (subida)
1500 Mbps	750 Mbps	750 Mbps

- La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, cuenta con un ancho de banda de 1450 Mbps, para la sede central y Sedes Desconcentrada de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro N° 19: Distribución segmentada del ancho de banda

DIRECCIÓN	ANCHO DE BANDA MBPS	MEDIO DE CONECTIVIDAD
SEDE PRINCIPAL UNDTQ – CUSCO	425 MBPS	FIBRA ÓPTICA
SEDE CENTRAL VERSALLES – SAN JERONIMO- CUSCO	425 MBPS	FIBRA ÓPTICA
SEDE CENTRAL PUMACURCO – CUSCO	25 MBPS	FIBRA ÓPTICA
SEDE CENTRAL APV TIPO HUERTA LOTE Nº35 A-1 VERSALLES	25 MBPS	FIBRA ÓPTICA
SEDE DESCONCENTRADA CALCA	250 MBPS	FIBRA ÓPTICA
SEDE DESCONCENTRADA CALCA- LOCAL ALQUILADO	250 MBPS	FIBRA ÓPTICA
SEDE DESCONCENTRADA CHECACUPE	50 MBPS	FIBRA ÓPTICA

Servicio de telefonía móvil

Cuadro N° 20: Servicio de Telefonía Móvil

COD PATRIMONIAL	EQUIPO	DIRECCION
10438	IPHONE MODELO: IPHONE14 NEGRO	PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
10445	IPHONE MODELO: IPHONE14 NEGRO	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
10439	IPHONE MODELO: IPHONE14 NEGRO	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
10441	IPHONE MODELO: IPHONE14 NEGRO	DIRECCION DE ADMINISTRACION
10443	SAMSUNG MODELO: GALAXYA Cuadro N° 15: Cantidad de Equipos por áreas. 145G NEGRO	IMAGEN INSTITUCIONAL
10444	SAMSUNG MODELO: GALAXYA145G NEGRO	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
10446	SAMSUNG MODELO: GALAXY Cuadro N° 15: Cantidad de Equipos por áreas. 145G NEGRO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
10445	SAMSUNG MODELO: GALAXY Cuadro N° 15: Cantidad de Equipos por áreas. 145G NEGRO	COORDINACION ACADEMICA
10442	SAMSUNG MODELO: GALAXY Cuadro N° 15: Cantidad de Equipos por áreas. 145G NEGRO	COORDINACION ACADEMICA

Fuente: Unidad de Patrimonio

Estado de la infraestructura de redes

En la actualidad se viene brindando el servicio en la Oficina de Tecnologías de la Información, se viene desarrollando un eficiente uso de red, con esquemas de seguridad, disponibilidad y confiabilidad, más sin embargo se tiene proyectado un mantenimiento preventivo y con miras a tener redes inteligentes como los campus más avanzados del mundo.

Distribución General de la Red en la institución:

- RED OTI
- RED DGA
- RED PCO
- RED VPA

4.3.4. Uso de certificados digitales - SCL

Se tiene certificados de seguridad para la página web institucional https://unadqtc.edu.pe/

4.3.5. Software

El Software de la Universidad se clasifica de la siguiente manera:

Se cuenta con 756 licencias de software, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 21: Inventario de Softwares

LICENCIA	CANTIDAD
Sistemas Operativo	250
Lenguaje de Base de Datos (SQL server)	0
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc),	250
Diseño Gráfico (Licencia Corporativa)	2
Software de Seguridad (Antivirus)	250
Otros (Bizagi,Stata, SPSS, Statistics)	SPSS STATISTICS = 2 TURNITIN =1 KOTOBE = 1
TOTAL	**756**

Gestor de Base de Datos

Se cuenta con lo siguiente:

Cuadro N° 22: Gestores de Base de Datos

N°	SISTEMA	GESTOR DE BD
1	Sistema de Planillas	MYSQL
2	Sistema de Pagos Virtuales	MYSQL
3	Sistema Académico	MYSQL
4	Sistema de Abastecimiento	MYSQL
5	Sistema de Bibliotecas- Koha	MYSQL
6	Sistema de Revistas OJS	MYSQL
7	Página Web Ruway	LARAVEL
8	Sistema de Aula Virtual- Moodle	MYSQL
9	Página Web UNADQTC- WORDPRESS	MYSQL
10	Sistema SIGA	INTRANET
11	Sistema SIAF	INTRANET
12	Sistema de Grados y Títulos	LOCAL
13	Sistema de Tesis- DSPACE	PostgreSQL

Software Público

La Oficina de Tecnologías de la Información, en el presente año está en proceso análisis y desarrollo de sistemas de información, por lo cual se va a producir software que pudiéramos compartir en el Portal del Software Publico peruano.

Sistemas de Información

La Universidad cuenta con los siguientes Sistemas de Información a la fecha:

Cuadro N° 23: Sistemas de Información

N°	NOMBRE DE LOS SISTEMAS	Descripción	Lenguaje de Programación	Gestor de base de datos	Plataforma de ejecución	Ubicación
1	Sistema de Planillas	Gestión de recursos y nominas, planillas, descuentos, reintegros, pago del trabajador	PHP 7.3.33	MySQL 5.7.44-cll-lve con PHP 8.1	Web	VPS
2	Sistema Académico	Contiene información de la ESABAC (Escuela Superior Autónoma De Bellas Artes Del Cusco)	PHP 7.2.34	MySQL 5.7.44-cll-lve con PHP 8.1	Web	VPS
3	Sistema de Abastecimiento	Publicación de requerimientos de bienes y servicios	PHP 7.3.33	MySQL 5.7.44-cll-lve con PHP 8.1	Web	VPS
4	Sistema de Bibliotecas Koha	Gestiona la publicación en el catálogo de libros	Perl 5.34	MySQL 8.0.33	Web	Servidor propio -UNADQTC
5	Sistema de Revistas- OJS	Gestiona la publicación en el catálogo de revistas	PHP 8.0	MySQL 8.0.33	Web	Servidor propio -UNADQTC
6	Página Web Ruway	Publicación de emprendimientos de estudiantes	PHP 8.0	LARAVEL 9	Web	Servidor propio -UNADQTC
7	Sistema de Aula Virtual- Moodle	Gestiona cursos en línea con contenido multimedia (aula virtual)	PHP 7.2	MySQL 5.7.42	Web	Servidor propio -UNADQTC
8	Página Web UNADQTC-WORDPRESS	Contiene información institucional, noticias, eventos, servicios en línea, contacto y dirección.	PHP 7.3.33	MySQL 5.7.44-cll-lve con PHP 8.1	Web	VPS
9	Sistema SIGA-SIAF	Permite realizar procesos relacionados a logística, Patrimonio, Tesorería, Presupuesto, Gestión de requerimientos, cuadro comparativo, emisión de orden, gestión de inventario, certificación de crédito presupuestario, compromiso, devengado, girado.			Escritorio	Servidor propio -UNADQTC
10	Sistema de Grados y Títulos	Gestiona el padrón de grados y gestión de diplomas	Sistema de escritorio C# .NET-LOCAL		Escritorio	Instalado en secretaria general
11	Sistema de Tesis-DSPACE	Registra y gestiona la publicación de Tesis en línea.	Java 8	PostgreSQL	Web	VPS
12	Plataforma GOB.PE	Gestor de contenido para editar y publicar la información de la institución.			Web	Servidor del Estado Peruano

- *El Lenguaje de Programación predominante es. PHP*
- *El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es MySQL y MariaDB*
- *El 100% de los sistemas de información que soportan los procesos del UNADQTC está basado en una arquitectura cliente / servidor.*
- *Disponibilidad de servicios "https://unadqtc.edu.pe/" para el intercambio de información con otras entidades.*
- *Sistemas de información hacen uso de certificados digitales.*

4.4. Seguridad de la información

4.4.1. SGSI basado en la NTP ISO/IEC 270001:2014

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que establece el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 270001:2014 en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, ahora Sistema Nacional de Transformación Digital, la Universidad en el momento no se ha implementado la norma conforme los dispuesto, más aún se propone proyectar un Plan de Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

4.4.2. Estructura organizacional de la Seguridad de la Información

La Universidad es consciente de la importancia de la Seguridad de la Información, siendo esta un pilar base para la transformación digital de la entidad.

Se dará cumplimiento al objetivo de control N° 06 "Organización de la Seguridad de la Información" de la NTP ISO/IEC 270001:2014, mediante las gestiones para incorporar un área o rol de Seguridad de la Información en el ROF de la entidad.

Según la **Resolución Presidencial N° 544-2023-P-CO-UNADQTC**, se designa al Oficial de Seguridad de la Información.

4.5. Presupuesto asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información

El reporte a principios del presente año, brindado por la oficina de planeamiento y presupuesto, el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) programado para el año fiscal 2025, para la oficina de tecnologías de la información es de s/ 1,000,000.00.

5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los objetivos de Gobierno Digital de la UNADQTC, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional- PEI.

5.1. Desafíos de Gobierno Digital

El comité de Gobierno Digital ha identificado los principales desafío o retos que se enfrentaran para desarrollar el Gobierno Digital en la entidad:

5.1.1. Desafío 1: Gestión del Cambio

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital que se darán serán sostenibles en el tiempo si, la entidad integra acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaborares, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La UNIVERSIDAD debe asegurar el compromiso del Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

5.1.2. Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías, servicios y proyectos TIC

Se debe comprender que las inversiones y/o asignaciones presupuestales para la implementación en tecnologías, servicios y proyectos TIC generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de

la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas de nuestra comunidad universitaria.

5.1.3. Desafío 3: Asegurar que la experiencia de la comunidad universitaria con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

Se debe satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad universitaria, a través de las tecnologías digitales y los datos, que son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor institucional y mejora de la interacción comunidad universitaria-entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de la comunidad universitaria en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.

5.1.4. Desafío 4: Digitalizar servicios.

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención a la comunidad universitaria y población en general y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, estrategias de omni-canalidad, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

5.1.5. Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información

Se debe garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda Universidad, independientemente del formato en que se encuentren, ya sea en digital o papel.

5.1.6. Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Se debe contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, el cual es un aspecto clave que la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, debe desarrollar, promoviendo una capacitación continua en tecnologías emergentes.

5.1.7. Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

Se debe implementar y mantener una infraestructura tecnológica para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que desarrolle la UNIVERSIDAD sobre ella.

5.2. Objetivos de Gobierno Digital

Visto el Enfoque Estratégico de Gobierno Digital, que está basado en la misión y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2024-2030, así como los desafíos identificados a partir del diagnóstico situacional actual del Gobierno Digital, se define los Objetivos de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

- OGD 1: Impulsar la **digitalización de servicios** con valor público en atención de las necesidades y demandas de los grupos de interés.
- OGD 2: Fortalecer la automatización de **procesos administrativos y académicos**, mediante el uso de Tecnologías Digitales.
- OGD 3: Fortalecer el proceso de toma de decisiones a través de la información

útil y oportuna.

- OGD 4: Garantizar la **continuidad de operaciones de los servicios digitales.**
- OGD 5: Mejorar la **infraestructura, interoperabilidad y transferencia de datos** para la ejecución del proceso de transformación digital.
- OGD 6: Garantizar y gestionar la capacitación de los recursos humanos, en lo cambios de los **procesos administrativos.**

5.3. Matriz de vinculación de objetivos de gobierno digital con los desafíos.

La siguiente matriz muestra como los Objetivos de Gobierno Digital responden a los desafíos para la implementación de Gobierno Digital en la entidad. Los siguientes desafíos son propuestos por la secretaria de Gobierno Digital de la PCM y adoptados por nuestra entidad.

Cuadro N° 24: Matriz de vinculación entre ODG y desafios.

Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
Objetivo 1: Impulsar la digitalización se servicios con valor público en atención de las necesidades y demandas de los grupos de interés.	SI	SI	SI	SI			
Objetivo 2: Fortalecer la automatización de procesos administrativos y académicos, mediante el uso de Tecnologías Digitales.	SI	SI					SI
Objetivo 3: Fortalecer el proceso de toma de decisiones a través de la información útil y oportuna.	SI	SI	SI		SI		
Objetivo 4: Garantizar la continuidad de operaciones de los servicios digitales	SI	SI	SI	SI	SI		
Objetivo 5: Mejorar la infraestructura, interoperabilidad y transferencia de datos para la ejecución del proceso de transformación digital.	SI	SI		SI	SI		SI
Objetivo 6: Garantizar y gestionar la capacitación de los recursos humanos, en lo cambios de los procesos administrativos.	SI				SI	SI	

Leyenda:

- D1: Gestión del Cambio
- D2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales
- D3: Asegurar que la experiencia de la comunidad universitaria con los servicios digitales sea plena y satisfactoria
- D4: Digitalizar servicios institucionales
- D5: Garantizar la seguridad de la información
- D6: Asegurar que el personal que labora en la entidad, tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales
- D7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

5.4. Matriz de vinculación de gobierno digital con objetivos y acciones estratégicas del pei

Esta matriz tiene el propósito de definir la alineación de nuestro Plan de Gobierno Digital con el PEI 2024-2030 a través de la relación de los objetivos de ambos planes (PGD Y PEI).

Cuadro N° 25: Matriz de vinculación OGD-OEI y AEI

Objetivos de Gobierno Digital	Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción	Código	Descripción
Objetivo 1: Impulsar la digitalización se servicios con valor público en atención de las necesidades y demandas de los grupos de interés.	OEI.4	Fortalecimiento de la gestión institucional	AEI.04.08	Transformación digital implementada en la comunidad universitaria
Objetivo 2: Fortalecer la automatización de procesos administrativos y académicos, mediante el uso de Tecnologías Digitales.	OEI.4	Fortalecimiento de la gestión institucional	AEI.04.08	Transformación digital implementada en la comunidad universitaria
Objetivo 3: Fortalecer el proceso de toma de decisiones a través de la información útil y oportuna.	OEI.4	Fortalecimiento de la gestión institucional	AEI.04.08	Transformación digital implementada en la comunidad universitaria
Garantizar la continuidad de operaciones de los servicios digitales	OEI.7	Fortalecimiento de la gestión institucional	AEI.04.08	Transformación digital implementada en la comunidad universitaria
Objetivo 5: Mejorar la infraestructura, interoperabilidad y transferencia de datos para la ejecución del proceso de transformación digital.	OEI.4	Fortalecimiento de la gestión institucional	AEI.04.08	Transformación digital implementada en la comunidad universitaria
Objetivo 6: Garantizar y gestionar la capacitación de los recursos humanos, en lo cambios de los procesos administrativos.	OEI.4	Fortalecimiento de la gestión institucional	AEI.04.08	Transformación digital implementada en la comunidad universitaria

6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Etapa que permite definir actividades y proyectos de Gobierno Digital necesarios para obtener nuevas capacidades necesarias para transformar digitalmente la entidad, y así alcanza los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior.

6.1. Clasificación de Proyectos de Gobierno Digital

Para la definición el portafolio de proyectos se ha tomado en consideración la clasificación, señalada en los Lineamientos de formulación del Plan de Gobierno Digital, de acuerdo al agrupamiento de proyectos descritos, como parte de la definición del Enfoque Estratégico, los cuales están asociados a los pilares de transformación digital de la Universidad.

Cuadro N°26: Clasificación de proyectos

Tipo de Proyecto	Clasificación según el Modelo de Alineamiento Estratégico	Categoría de Proyectos
De cara al ciudadano	Atención a grupos de Interés	Servicios Digitales
De mejora de la Gestión Interna	Gobernanza	Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales
	Procesos de Negocio	Mejora, innovación y automatización de procesos
	Seguridad	Seguridad Digital y Perimetral
	Infraestructura	Infraestructura Tecnológica

De igual manera, por cada proyecto, se especifica el nivel de prioridad (Alta, Media y Baja), el cual ha sido catalogado en base a diversos criterios tales como: impacto en los grupos de interés, análisis de riesgos, cumplimiento normativo y el nivel de contribución al os objetivos estratégicos del PEI.

6.2. Clasi Listado y descripción de los proyectos

a. Listado de Proyectos "Atención grupos de interés": Servicios Digitales

Cod Proy.	Nombre del Proyecto	Descripción	Base Legal	Responsable	Prioridad	Tipo de Proy.	Categoría
1	Implementación de políticas para la publicación en la plataforma nacional de datos abiertos en la UNADQTC	Publicar datos abiertos producto de, las estadísticas, datos e información para grupos de interés externos a la Universidad.	En cumplimiento del D.S. N° 016-2017-PCM, donde se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".	OTI	Media	De cara al ciudadano	Servicios Digitales
2	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica y Redes para los Servicios Digitales en la UNADQTC	Mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura actual para dar soporte a los servicios digitales actuales y futuros.		OTI	Alto	De cara al ciudadano	Servicios Digitales
3	Mejoramiento del sistema de gestión documental y mesa de partes virtual	Mejoramiento del sistema de gestión documental y mesa de partes virtual, a través de la actualización y mantenimiento de los módulos, interfaces y base de datos todo ello que se ajuste a las necesidades de la Institución.	En cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001- 2017-PCM/SEGDI que aprueba el Modelo de Gestión Documental- MGD. En el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003- 2018-SEGDI/PCM el responsable Directivo de la "Gestión Documental" recae en el Comité del Gobierno Digital, grupo que ya está constituido en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco	OTI, DGA, SG, VPA, VPI	Alto	De cara al ciudadano	Servicios Digitales
4	Implementación del Sistema de Biblioteca Digital	Mejoramiento de los servicios de manera de manera ágil y eficiente, así como también tener la biblioteca actualizada		OTI, VPA, VPI	Alto	De grupos de interés	Servicios Digitales
5	Implementar la interoperabilidad en el Modelo de Gestión Documental	Implementar la interoperabilidad en el Modelos de Gestión Documental.		OTI	Alto	De cara al Ciudadano	Servicios Digitales

b. Listado de proyectos "Gobernanza": Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales

Cod Proy.	Nombre del Proyecto	Descripción	Responsable	Prioridad	Tipo de Proy.	Categoría
1	Fortalecimiento de capacidades del Sistema de Videoconferencia para la Universidad.	Capacitación en la gestión de soporte, uso y administración de los sistemas de videoconferencia que ofrece la Universidad para sus usuarios.	OTI	Media	Gestión Interna	Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales
2	Implementación de directiva para la gestión de los procesos del ciclo de vida de software en la UNADQTC	Establecer una metodología en la adquisición de software para la gestión de proyectos de implementación y mantenimiento de productos digitales que brinda la UNADQTC	OTI	Alto	Gestión Interna	Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales

c. Listado de proyectos "Procesos de Negocio": Mejora, innovación y automatización de procesos.

Cod Proy.	Nombre del Proyecto	Descripción	Base Legal	Responsable	Prioridad	Tipo de Proy.	Categoría
1	Implementación de sistemas de de apoyo a la toma de decisiones.	Se implementará herramientas y sistemas de información que trabajen con la información generada por los sistemas administrativos, a fin de generar información relevante para la toma de decisiones, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos de la UNADQTC		OTI, OPP, VPA, DGA	Media	Gestión Interna	Mejora innovación y automatización de procesos
2	Implementación de los servicios de la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).	Desarrollo de servicios para consumo y proveer servicios a la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).	Reglamento de Gobierno Digital, Décima. Plazos para la integración de servicios digitales con las plataformas PIDE, ID GOB.PE y PSPP, ítem c) Gobiernos regionales y universidades públicas hasta dieciocho (18) meses, contado desde la publicación del presente Reglamento.	OTI,	Alto	Gestión Interna	Mejora innovación y automatización de procesos
3	Mejoramiento del Sistema de Grados y títulos.	Desarrollo de los componentes del Sistema de Gestión de Grados y Títulos y su interoperabilidad con el Registro nacional de títulos de la SUNEDU.		Secretaria General	Alto	Gestión Interna	Mejora innovación y automatización de procesos

d. Listado de proyectos "Seguridad": Seguridad Digital y Perimetral

Cod Proy.	Nombre del Proyecto	Descripción	Base Legal	Responsable	Prioridad	Tipo de Proy.	Categoría
1	Mejoramiento del Sistema de Seguridad Perimetral Física y acceso a las Instalaciones	Mejoramiento del sistema de acceso a la infraestructura física de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y mejoramiento del sistema y monitoreo de videovigilancia gestionada de la seguridad perimetral física de la Universidad.		OTI	Alta	Gestión Interna	Seguridad Digital y Perimetral
2	Adquisición de equipos de videovigilancia para los locales de sedes y locales	Adquisición de equipos de video vigilancia permitirá mejorar las condiciones de seguridad en los locales de la UNADQTC.					
3	Plataforma de seguridad aplicaciones web	Plataforma para seguridad de aplicaciones Web, que permita gestionar la autenticación, la autorización, el cifrado, el registro y las pruebas de seguridad de las aplicaciones	Decreto de Urgencia Nº 007-2020, Que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM: Aprueba el Reglamento del D.S. 1412	OTI	Alta	Gestión Interna	Seguridad Digital y Perimetral
4	Servicio de Infraestructura y Seguridad Informática.	Adquisición de Infraestructura para la Seguridad y Ciberseguridad: Anti DOOS, Anti malware, Anti Ransoware, VPN, IDS, IPS, alta disponibilidad y seguridad autogestiona.	Decreto de Urgencia Nº 007-2020, Que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM: Aprueba el Reglamento del D.S. 1413	OTI,	Alta	Gestión Interna	Seguridad Digital y Perimetral

e. Listado de proyectos "Infraestructura": Infraestructura Tecnológica

Cod Proy.	Nombre del Proyecto	Descripción	Responsable	Prioridad	Tipo de Proy.	Categoría
1	Mejoramiento y Fortalecimiento de la plataforma de Backup institucional	Adquisición de equipamiento de infraestructura para una solución de Backup de los datos e información generada por los centros de datos de la institución.	OTI	Medio	Gestión Interna	Infraestructura Tecnológica
2	Mejoramientos de la Infraestructura de Red de Datos de la Universidad	Adquisición y renovación tecnológica del equipamiento de Red de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.	OTI	Alta	Gestión Interna	Infraestructura Tecnológica
3	Renovación de Licencia de Software de Sistema Operativo y Software Base de Datos.	Actualización de licencias de software para comunidad académica y dependencias de la Universidad.	OTI	Alto	Gestión Interna	Infraestructura Tecnológica
4	Mejoramiento de la Infraestructura de conectividad y renovación del Backbone de la UNADQTC	Renovación del cableado estructurado en categoría 6A y actualización de la configuración del backbone de la UNADQTC.	OTI	Alto	Gestión Interna	Infraestructura Tecnológica
5	Servicio de Mantenimiento de Equipos.	Elaboración del plan de mantenimiento de equipos informáticos y de redes. Servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos, redes, periféricos para garantizar la operatividad y funcionamiento del sistema informático actual.	OTI, Servicios Generales	Alto	Gestión Interna	Infraestructura Tecnológica
6	Reposición de los Equipos de TIC.	Adquisición de Laptops, equipos de cómputo, impresoras.	AREAS USUARIAS	Alto	Gestión Interna	Infraestructura Tecnológica

7. CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

COD	PROYECTO/ACTIVIDAD	FECHA		2025				2026				2027			
	NOMBRE	INI.	FIN	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
1	Implementación de políticas para la publicación en la plataforma nacional de datos abiertos en la UNADQTC	Aug-25	Nov-25			X	X								
2	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica y Redes para los Servicios Digitales en la UNADQTC.	Jul-25	Sep-25		X	X									
3	Mejoramiento del sistema de gestión documental y mesa de partes virtual.	Jan-26	Sep-26					X	X						
4	Implementación del Sistema de Biblioteca Digital.	Apr-26	Oct-26						X	X					
5	Implementar la interoperabilidad en el Modelo de Gestión Documental	Aug-26	Nov-26							X	X				
6	Fortalecimiento de capacidades del Sistema de Videoconferencia para la Universidad.	Jan-27	Apr-27									X	X		
7	Implementación de directiva para la gestión de los procesos del ciclo de vida de software en la UNADQTC.	Set-26	Nov-26						X	X					
8	Implementación de sistemas de apoyo a la toma de decisiones.	Jan-27	Jun-27									X	X		
9	Implementación de los servicios de la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).	Oct-27	Dec-27											X	X
10	Mejoramiento del sistema de Grados y Títulos.	Nov-26	Dec-26					X	X						
11	Mejoramiento del Sistema de Seguridad Perimetral Física y acceso a las Instalaciones.	Apr-26	Jun-26						X	X					
12	Adquisición de equipos de video vigilancia para los locales de Sedes.	May-26	Jul-26						X	X					
13	Plataforma de seguridad de aplicaciones web.	Jul-25	Oct-25							X	X				
14	Servicio de infraestructura y Seguridad Informática.	Apr-26	Jul-26						X	X					
15	Mejoramiento y fortalecimiento de la plataforma de Backup institucional.	May-25	Nov-25						X						
16	Renovación de Licencia de Software de Sistema Operativo y Software Base de Datos.	Jan-27	Aug-27									X	X		
17	Mejoramiento de la Infraestructura de conectividad y renovación del Backbone de la UNADQTC.	Jul-26	set-2026						X	X					
18	Servicio de mantenimiento de equipos.	Sep-26	Nov-26							X	X				
19	Reposición de los Equipos TIC.	Oct-27	Nov-27					X							

8. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PORTAFOLIO DE PROYECTO

A continuación, se presenta el presupuesto estimado, en función del periodo de ejecución del Plan de Gobierno Digital.

Primer Componente	Actividades y Proyectos	Presupuesto	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Total
		S/ 1,518,700.00	**S/ 41,000.00**	**S/ 1,481,500.00**	**S/ 278,000.00**	**1,518,700.00**
	Atención a Grupos de Interés: Servicios Digitales	**s/ 157,500.00**	**S/ 41,000.00**	**s/ 66,500.00**	**-**	**s/ 157,500.00**
1	Implementación de políticas para la publicación en la plataforma nacional de datos abiertos en la UNADQTC	s/ 20,500.00	S/ 20,500.00			S/ 20,500.00
2	Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica y Redes para los Servicios Digitales en la UNADQTC.	s/70,500.00	S/70,500.00			S/ 70,500.00
3	Mejoramiento del sistema de gestión documental y mesa de partes virtual.	S/30,500.00		S/ 30,500.00		S/ 30,500.00
4	Implementación del Sistema de Biblioteca Digital.	s/ 20,500.00		S/ 20, 500.00		S/ 20,500.00
5	Implementar la interoperabilidad en el Modelo de Gestión Documental	s/15,500.00		S/ 15,500.00		S/ 15,500.00
Segundo Componente	Gobernanza: Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales	S/ 10,000,00	S/-	S/-	S/ -	S/ 10,000.00
6	Fortalecimiento de capacidades del Sistema de Videoconferencia para la Universidad.	S/10,000.00				S/ 10,000.00
7	Implementación de directiva para la gestión de los procesos del ciclo de vida de software en la UNADQTC.	0				
Tercer Componente	Procesos de Negocio: Mejora, innovación y automatización de procesos	s/ 151,200,00	S/-	s/ 95,000.00	S/ 48,000.00	S/ 151,200,00
8	Implementación de sistemas de apoyo a la toma de decisiones.	S/ 36,000,00			S/ 36,000.00	S/ 36,000.00
9	Implementación de los servicios de la plataforma de interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE).	S/20,000.00			S/ 20,000.00	S/ 20,000.00
10	Mejoramiento del sistema de Grados y Títulos.	S/15,200.00		S/ 15.200.00		S/ 15,200.00
11	Mejoramiento del Sistema de Seguridad Perimetral Física y acceso a las Instalaciones.	S/80,000.00		S/ 80,000.00		S/ 80,000.00
Cuarto Componente	Seguridad: Seguridad Digital y Perimetral	s/ 120,000.00		s/ 120,000.00	-	s/ 120,000.00
12	Adquisición de equipos de video vigilancia para los locales de Sedes.	S/70,000.00		S/ 70,000.00		S/ 70,000.00
13	Plataforma de seguridad de aplicaciones web.	S/25,000.00		S/ 25,000.00		S/ 25,000.00
14	Servicio de infraestructura y Seguridad Informática.	S/25,000.00		S/ 25,000.00		S/ 25,000.00
Quinto Componente	Infraestructura Tecnológica	S/ 1,080,000.00	S/ -	S/ 1,200,000.00	s/ 230,000.00	s/ 1,080.000.00
15	Mejoramiento y fortalecimiento de la plataforma de Backup institucional.	S/ 400,000,00		S/ 400,000.00		S/ 400,000.00
16	Renovación de Licencia de Software de Sistema Operativo y Software Base de Datos.	S/ 230,000,00			S/ 230,000.00	S/ 230,000.00
17	Mejoramiento de la Infraestructura de conectividad y renovación del Backbone de la UNADQTC.	S/ 120,000,00		S/ 120,000.00		S/ 120,000.00
18	Servicio de mantenimiento de equipos.	S/ 300,000,00		S/ 300,000.00		S/ 300,000.00
19	Reposición de los Equipos TIC.	S/ 300,000,00		S/ 300,000.00		S/ 300,000.00

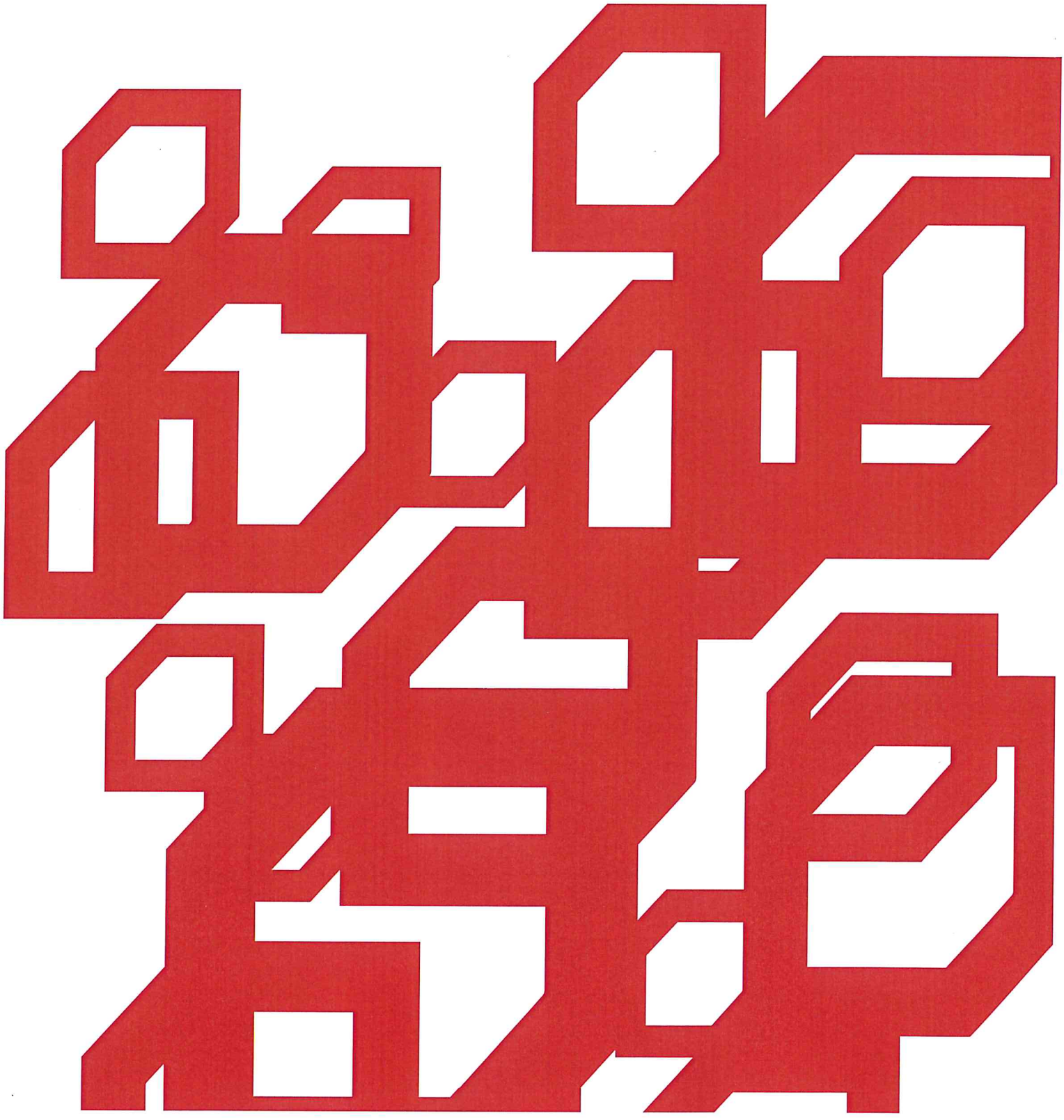

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2025 - 2027

www.unadqtc.edu.pe